



1821 *Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01456659-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Equivalencias de asignaturas para TUOC - transición de planes 2014-2022.

---

VISTO que nos encontramos ante la transición de planes en la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, desde plan 2014 al plan 2022; y

CONSIDERANDO:

Que muchos estudiantes que aprobaron la asignatura *Derechos Humanos* (plan 2014) pasaron al plan 2022, ante la necesidad de cursar asignaturas que ya se dictan según plan 2022.

Que los contenidos de las asignaturas *Derechos Humanos* (plan 2014) y *Legislación Óptica y Ejercicio Profesional* (plan 2014) fueron unificados en la asignatura *Legislación y Derechos Humanos* (plan 2022).

Que a los estudiantes no se les permite cursar asignaturas de diferentes planes.

Por ello, a propuesta del Claustro Estudiantil -por la minoría- y atento lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PERMITIR que los estudiantes de la Tecnicatura en Optica y Contactología con la asignatura aprobada *Derechos Humanos* (plan 2014), que pertenezcan al plan 2022, rindan tópicos de los contenidos de la asignatura *Legislación Óptica y Ejercicio Profesional* (plan 2014) y de esta manera se le tome como equivalencia con la asignatura *Legislación y Derechos Humanos* (plan 2022).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, a los Profesores a cargo de las asignaturas y al Tribunal de Equivalencias; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico-Académica y a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y efectos que estimen corresponder; y cumplido, archívese.